

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELIBRAVSA S.A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al 1 días del mes de Abril del dos mil diecisésis, siendo las 14H30, en la sede social de la compañía **ELIBRAVSA S.A.**, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la presencia de los accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

1. Señora MARASOL NORMANIE KRONPLE CHAMBERS DE NOBOA Y DR. GONZALO LUIS NOBOA REQUIERIZO representando 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 320 votos, de propiedad de ADRIANA Y ALEJANDRO NOBOA KRONPLE; y,
2. Señorita RAYAFIA NOBOA KRONPLE quien es propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos;
3. Señora Abogada GABRIELA NOBOA KRONPLE quien es propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos;
4. Señor GONZALO NOBOA KRONPLE quien es propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos, representado por la Abogada MARTHA VILLALTA BELTRÁN, mediante carta poder que presenta.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00) dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por consiguiente, aprueban igual unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACION EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.
4. CONOCIMIENTO Y DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

La Junta designa como Presidente Ad-Hoc de la sesión a la señora accionista Mariasol Koenfle de Noboa, y actúa como Secretario de la junta, el Gerente General de la compañía Dr. Gonzalo Luis Noboa Baquerizo. A continuación, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

1. Señora MARIASOL NORMANIE KÖNFFLE CHAMBERS DE NOBOA Y DR. GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO representando 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 320 votos, de propiedad de ADRIANA Y ALEJANDRO NOBOA KÖNFFLE; y,
2. Señorita RAFAELA NOBOA KÖNFFLE quien es propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos.
3. Señora Abogada GABRIELA NOBOA KÖNFFLE quien es propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos.
4. Señor GONZALO NOBOA KÖNFFLE quien es propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos, representado por la Abogada MARTHA VILLALTA BELTRAN, mediante carta poder que presenta.

La Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra y declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las catorce horas con treinta minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidente ad-hoc para tratar el primer punto del orden del día el cual es: "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA".

El Secretario de la Junta manifiesta que con anterioridad se envió a los accionistas copia de su informe para que lo puedan revisar con detenimiento. Luego de esta precisión, el Presidente de la Junta motiona que sea aprobado el informe toda vez que en su criterio éste se encuentra correcto.

La Junta luego de una breve deliberación, sin contar con el voto del señor Doctor Gonzalo Luis Baquerizo prohibido por la ley, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.

Para continuar con el segundo punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015", el Secretario de la Junta

señala que estos estados financieros fueron previamente enviados por el para la revisión de los accionistas de la compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta manda que sean aprobados todo vez que en ellos se refleja la realidad contable de la compañía. La Junta luego de breve deliberaciones, sin contar con el voto del señor Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo prohibido por la ley, resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros del año 2015.

Seguidamente la Sala pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA". El Secretario de la Junta da lectura al informe del comisario y manda a los asistentes para aprobar este informe.

La Junta luego de breves deliberaciones, sin contar con el voto del señor Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo prohibido por la ley, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario.

Finalmente la Junta procede a resolver respecto del último punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016". El Secretario de la Junta manda porque sea la CPA María Mina García debido a la excelente labor que ha hecho en los últimos años.

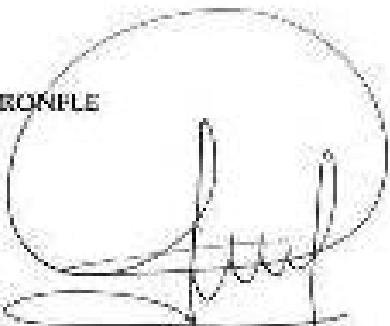
La Junta luego de estudiar la moción propuesta y deliberar al respecto, resuelve por unanimidad designar a CEP A. María Mina García como Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un breve receso para la redacción de este acta. Reinstalada la sesión y leída que fue el presente instrumento por parte del secretario, este es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en resistencia de la cual se suscriben, siendo las doce horas minutos, con lo cual se da por terminada la presente Junta General.


MARISOL KRONFLE DE NOBOA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO
SECRETARIO DE LA JUNTA

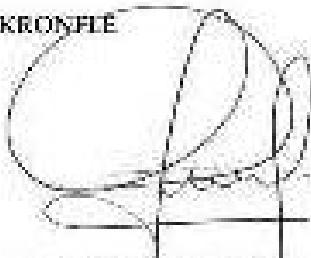
P.J ADRIANA LUCIA NOBOA KRONFLE
ACCIONISTA



Adriana Lucia Noboa Kronfle
MARIASOTI KRONFLE DE NOBOA

DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO

P.J ALEJANDRO JOSE NOBOA KRONFLE
ACCIONISTA



Alejandro Jose Noboa Kronfle
MARIASOTI KRONFLE DE NOBOA

DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO

Rafaela Kronfle de Noboa
RAFAELA NOBOA KRONFLE

ACCIONISTA

Gabriela Kronfle de Noboa
GABRIELA NOBOA KRONFLE

ACCIONISTA

Gonzalo Noboa Kronfle
P.J GONZALO NOBOA KRONFLE

E.J AB. MARTHA VILLALTA BELTRAN